

DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGIA MUNICIPAL.  
REFERENCIA: ADMINISTRATIVA.

DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL MUNICIPAL No: DOUE-XI-2021,  
DIA-14

**ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN,  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL,  
FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO  
P R E S E N T E:**

ESTA DIRECCION DETERMINA:

- QUE DE ACUERDO A LO MANIFESTADO LAS OBRAS REFERIDAS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
- Y 7 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, POR LO QUE NO REQUIERE SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL ANTE ESE INSTITUTO.

OBRA: 'REHABILITACION DE CALLES CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3CMS DE ESPESOR COMPACTO'.

LOCALIDAD: TIHOSUCO, QUINTANA ROO.

TIPO DE LOCALIDAD: POBLADO RURAL.

TOTAL DE PROYECTO: 9,152.71 M2.

PROMOVIDA: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

POR LO QUE ESTA DIRECCION NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE EL PRESENTE:

### DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

CONSIDERANDO:

1. QUE LA OBRA A REALIZAR NO SE ENCUENTRA DENTRO DE UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.
2. EN ESTA OBRA SE EFECTURARA LA REHABILITACION DE CALLES CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3CMS DE ESPESOR COMPACTO.
3. EL PROYECTO RESPONDE A LA DEMANDA DE LA POBLACION DONDE SE HA RECIBIDO INNUMERABLES DEMANDAS CIUDADANAS PARA LA MEJORA DE SERVICIOS URBANOS Y PODER DAR UNA BUENA IMAGEN A NUESTROS VISITANTES LOCALES Y EXTRAJENRAS QUE SE DIRIGEN A LOS DIFERENTES POLOS TURISTICOS DE NUESTRO ESTADO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
RESUELVE:

AV. BENITO JUAREZ ENTRE CALLE 61 Y AV. SANTIAGO PACHECO CRUZ, COL. CENTRO  
CORREO ELECTRONICO: [desarrollo\\_urbano@hcmfp.gob.mx](mailto:desarrollo_urbano@hcmfp.gob.mx)  
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE QUINTANA ROO  
C.P. 77200



